

Revista de Derecho Ambiental. Año VI N° 10.



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL

La *Revista de Derecho Ambiental*, editada por el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, constituye un espacio de exposición y análisis en el plano académico del Derecho Ambiental. Su contenido se presenta a través de doctrina, jurisprudencia y recensiones, abordando diversas materias relacionadas con la gestión, institucionalidad y herramientas de protección ambiental y desarrollo sustentable. En sus páginas se presentan artículos de diferentes autores, en los que se analizan y abordan casos y temas jurídico-ambientales de creciente interés y actualidad.

Directora Responsable

Prof. Valentina Durán Medina

Sub Directora Responsable

Prof. Pilar Moraga Sarriego

Editores Responsables

Jorge Ossandón Rosales

Antonio Pulgar Martínez

Comité Editorial

Dra. Verónica Delgado Schneider, Universidad de Concepción

Dr. Juan Carlos Ferrada Bórquez, Universidad de Valparaíso

Dr. Iván Hunter Ampuero, Universidad Austral de Chile

Dr. Alberto Olivares Gallardo, Universidad de Talca

Revista de Derecho Ambiental (en línea)

Centro de Derecho Ambiental

Facultad de Derecho. Universidad de Chile

Pío Nono 1, 4° Piso, Providencia, Santiago de Chile

+562 29785354

cda@derecho.uchile.cl

<http://www.derecho.uchile.cl/cda>

ISSN 0718-0101

Algunos derechos reservados.

Publicada bajo los términos de la licencia Creative Commons
atribución - compartir igual 4.0 internacional



Editorial

Como equipo de la Revista de Derecho Ambiental, nos complace presentar a la comunidad el contenido correspondiente al Segundo Semestre, Julio – Diciembre 2018, en su número 10. El trabajo académico que posibilita esta publicación, se debe a autoras y autores que contribuyen al debate público, por medio de la presentación de sus investigaciones, en trabajos inéditos, en algún ámbito particular de la regulación del ambiente y los recursos naturales.

El ciclo editorial del presente ejemplar, está constituido por el trabajo mancomunado de un importante número de personas: en primer lugar, el equipo académico compuesto la Directora y Sub-Directora, los Co-Editores, los pares revisores ciegos, personas que desde la academia se han especializado en las diferentes áreas y disciplinas afines al Derecho Ambiental. Agradecemos también el trabajo de los ayudantes *ad-honorem* del Centro de Derecho Ambiental, su secretaria y a todo el equipo de los Servicios de Información y Bibliotecas de la Universidad de Chile (SISIB), quiénes permiten operar exitosamente la plataforma digital de la Revista, entregando gratuitamente el contenido final de las investigaciones publicadas. Finalmente agradecemos al Decano Prof. Pablo Ruiz-Tagle por el apoyo y reconocimiento al trabajo editorial del equipo de la revista del CDA.

Tres grandes temas son abordados en la presente edición. Sobre el primero, dos artículos se enfocan en el análisis de la democracia ambiental en el derecho nacional. El trabajo titulado *Justicia ambiental y participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales: revisión de casos por Declaración de Impacto Ambiental*, de Alejandra Donoso Cáceres, analiza la interpretación administrativa y judicial de los requisitos de procedencia de la etapa de participación ciudadana, respecto de aquellos proyectos que ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental mediante declaraciones. En particular examina el requisito de presencia “beneficios sociales” y las implicancias de una interpretación restrictiva, desde el paradigma de la Justicia Ambiental, criticando su escaso desarrollo doctrinario y normativo en el ámbito nacional. A su vez, el artículo del autor Gianfranco Raglianti Borbolla, titulado *Aplicación de principios de democracia ambiental en la Ley N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje*, analiza la introducción, en el nuevo marco normativo de gestión de residuos, de manifestaciones de mecanismos de acceso a la información, a la participación ciudadana y a los mecanismos de tutela judicial y administrativa. De tal manera, el autor visibiliza la evolución del ordenamiento jurídico chileno en materia ambiental hacia la constitución de nuevos espacios de reconocimiento de la democracia ambiental, ya no solo a nivel reglamentario, sino por medio de mecanismos consagrados en la propia legislación, sin perjuicio de destacar desafíos pendientes, tales como la falta de mecanismos alternativos de solución de conflictos, la falta de información en procesos judiciales y los costos económicos de los juicios. El trabajo titulado *Mecanismos de participación ciudadana en relación con los instrumentos internacionales de Cambio Climático*, del autor Ariel Espinoza Galdames, analiza la ausencia de mecanismos formales de participación ciudadana, en torno a la negociación, ratificación, denuncia o implementación de los instrumentos internacionales, relacionados al Cambio Climático. El artículo se enfoca en la implementación del Acuerdo de París y en los compromisos que el Estado chileno ha asumido sobre mitigación y adaptación, vinculando estos compromisos con los mecanismos de participación y criticando

especialmente la falta de transmisión de conocimiento hacia la ciudadanía en general, con el fin de enriquecer el debate público.

Un segundo grupo de artículos abordan la comunicabilidad entre el Derecho Internacional y los ordenamientos jurídicos internos. En esta línea, el artículo *La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: antecedentes y perspectivas para promover el consumo y la producción sostenibles en Chile*, de la autora Rocío Parra Cortés, profundiza en los desafíos que la propia Agenda 2030 considera en el ámbito del consumo y producción sostenible. Particularmente, ahonda en los avances que en nuestro país suponen las modalidades de producción y consumo sustentables, en las cuales la contratación pública supone un mecanismo importante para su incentivo.

Finalmente, en una tercera temática, se aborda una cuestión relevante en el desarrollo de uno de los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito nacional: el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El artículo titulado *Compensación por impactos en biodiversidad y recursos naturales: pasado, presente y futuro*, de los autores Patricio Leyton y Carola Salamanca, propone una revisión de los avances en la regulación e implementación del mecanismo de compensación de biodiversidad y recursos naturales, que se desarrolla en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Particularmente, se hace una revisión de casos en los cuales el Servicio de Evaluación Ambiental ha aplicado la metodología contenida en la “Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA”, para abordar los desafíos regulatorios que nuestro país afronta en esta materia.

En esta perspectiva, los artículos publicados en esta décima versión de la Revista de Derecho Ambiental abordan temas contingentes, que nos ayudan profundizar en los desafíos que el propio concepto de democracia ambiental implica, en cuanto a su contenido dogmático y su discusión académica.

En el ámbito internacional, no podemos dejar de destacar que, en paralelo a la publicación de esta nueva versión de la Revista de Derecho Ambiental, se desarrolló en Katowice, Polonia, la 24ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En esta versión, en la que el CDA estuvo presente una vez más, se avanzó en la determinación de reglas de control y seguimiento relativo al cumplimiento de metas propuesto por los Estados partes, creando un Comité de Cumplimiento del Acuerdo de París, de la misma manera en que se estableció una evaluación global para el año 2023. Por otro lado, los desafíos venideros estarán marcados por la negociación en torno a los mecanismos de cooperación y financiamiento entre países desarrollados y en vías de desarrollo, tema que de seguro marcará la agenda de la próxima COP25, a desarrollarse en Santiago de Chile, a un cuarto de siglo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En ese contexto, nos complace anunciar el lanzamiento de una nueva plataforma de seguimiento de una futura ley de cambio climático www.leycambioclimaticochile.cl donde, en asociación con el Centro del Clima y la Resiliencia (CR)2 y otras organizaciones, iremos contribuyendo al debate hasta tener una ley de cambio climático en Chile, que aprenda de las lecciones de los países de la región y del mundo que ya han dado este paso legislativo.

En el ámbito nacional, las discusiones se han centrado por una parte en la grave crisis ambiental ocurrida en Concón, Quintero y Puchuncaví a partir de las emanaciones tóxicas ocurridas agosto de 2018. Creemos que dicha crisis se presenta como un espejo de la sociedad que hemos construido, y un llamado a la acción a todos los sectores de la sociedad, para que las decisiones que se tomen en cada espacio sean adoptadas teniendo sobre la mesa, con transparencia, información clara sobre sus efectos, costos y beneficios, en el corto y en el largo plazo. El principio contaminador pagador, promovido por las Naciones

Unidas y la OCDE, entre otros, busca que las externalidades ambientales sean asumidas por quienes las generan. La idea de justicia ambiental, los principios del derecho ambiental y los instrumentos de gestión ambiental merecen entonces una reflexión desde el derecho, en constante comunicación con otras ciencias y áreas del conocimiento. Por otra parte, la discusión en Chile ha girado también sobre los proyectos de ley que han sido presentados al Congreso Nacional, en particular el de modernización al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, así como las distintas mociones de delitos ambientales y el anuncio del Ejecutivo de presentar una indicación sustitutiva que encuentre los consensos para tener pronto, un avance significativo en la protección penal del medio ambiente. El Centro de Derecho Ambiental, junto con seguir atentamente estas discusiones, espera contribuir con estas páginas a la reflexión doctrinaria. En tal sentido, este número al igual que el anterior, permite reflexionar sobre los desafíos que la Democracia y la Justicia Ambiental proponen para nuestro país, de manera de lograr una convivencia pacífica y sostenible en el marco del Objetivo para el Desarrollo Sostenible (ODS) N°16.

Con certeza, los desafíos del pleno y efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales seguirán ocupando a los autores(as) y editores de nuestra revista, del mismo modo que en septiembre, un grupo transversal de 189 abogados(as) especialistas en derecho ambiental e internacional, de distintos ámbitos de ejercicio de la profesión, firmaron un llamado a firmar el Acuerdo de Escazú luego de que el Gobierno de Chile anunciara la postergación de la decisión de firma.

La exposición de distintos puntos de vista, contribuye a una discusión y diálogo enriquecedor en esta materia, que resulta útil para indagar soluciones significativas de los distintos conflictos socioambientales que se viven en el país, así como para los fallos que emanan de los tribunales de justicia, tanto para los órganos especializados como para los tribunales ordinarios con competencia ambiental. La connotación del propio concepto de Justicia Ambiental, así como el desarrollo de su contenido dogmático, ya sea en su variante procesal como material, concreta la motivación del equipo de la Revista de Derecho Ambiental, del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que nos lleva a elaborar y publicar, con esmero y cariño, semestre a semestre esta revista.

Valentina Durán, Directora – Jorge Ossandón, Co-Editor – Antonio Pulgar, Co-Editor

Índice

Editorial	ii-iv
Sección Doctrina	
1. Compensación por impactos en biodiversidad y recursos naturales: pasado, presente y futuro <i>Patricio Leyton y Carola Salamanca</i>	1-25
2. Mecanismos de participación ciudadana en relación con los instrumentos internacionales de Cambio Climático <i>Ariel Espinoza</i>	26-47
3. Justicia ambiental y participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impactos Ambientales: revisión de casos por Declaración de Impacto Ambiental <i>Alejandra Donoso</i>	48-68
4. Aplicación de principios de democracia ambiental en la Ley N° 20.920, marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje <i>Gianfranco Raglianti</i>	69-98
5. La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible: antecedentes y perspectivas para promover el consumo y la producción sostenibles en Chile <i>Rocío Parra</i>	99-121